

**II ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SALUD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
2023-2024**



Vicerrectorado de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación

INDICE

Presentación del Rector	2
Antecedentes.....	3
II Estrategia de Seguridad y Salud 2022-24	3
1. Introducción	3
2. Misión	4
3. Visión	4
4. Estructura de la estrategia de seguridad y Salud	4
5. OBJETIVOS TRANSVERSALES.....	6
5.1. OBJETIVO TRANSVERSAL T1	6
5.2. OBJETIVO TRANSVERSAL T2	6
5.3. OBJETIVO TRANSVERSAL T3	6
6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	7
6.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	7
6.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	8
6.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	9
6.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	10
6.5. OBJETIVO ESTRATÉGICO 5	11
6.6. OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.....	11
6.7. OBJETIVO ESTRATÉGICO 7.....	12
6.8. OBJETIVO ESTRATÉGICO 8.....	12
6.9. OBJETIVO ESTRATÉGICO 9.....	14
7. ANEXO 1. CUADRO DE LA II ESTRATEGIA.....	15

II ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2023-2024

Presentación del Rector

En el anterior programa de gobierno con el que me presenté a Rector, periodo 2016-2020, adquirí el compromiso de consolidar la prevención de riesgos laborales como marca de excelencia de la Universidad de Sevilla, desarrollando un Plan que integrase la prevención en los Centros, Departamentos y Servicios, así como continuase con el proceso de certificación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la US (SGPRL). Para ello, me comprometí a que se elaborara una Estrategia de Seguridad y Salud, aprobada por el Consejo de Gobierno para el periodo 2017-2020 y prorrogada hasta 2021 debido a la pandemia de la COVID-19, que fuese común para toda la comunidad universitaria y describiese la ruta a seguir en la Universidad de Sevilla para trabajar, estudiar e investigar en las mejores condiciones de seguridad y salud y ser referente en las universidades españolas.

Dicha estrategia se ha implementado con un alto grado de cumplimiento de los objetivos y líneas de actuación contemplados inicialmente a pesar de las dificultades ocasionadas por la pandemia.

Para mi segundo mandato, y continuando en la misma línea de trabajo, presentamos la II Estrategia de Seguridad y Salud de la Universidad de Sevilla. La estrategia se alinea con el marco estratégico de la Unión Europea en materia de seguridad y salud en el trabajo (2021-2027) y se asienta en el compromiso de liderazgo institucional, dando cabida a la integración de la prevención a través de la participación y colaboración de todos los que formamos la comunidad universitaria.

La necesidad de desarrollar e implantar una Estrategia de prevención que atienda a la diversidad de colectivos, de puestos, de sesgos en los posibles riesgos y, en consecuencia, en las medidas a adoptar, nos lleva, de manera transversal, a adoptar una perspectiva de género e interseccional desde la que mirar las diferencias como oportunidades para desarrollar una estrategia preventiva más eficiente. Además de la perspectiva de género, la Estrategia pretende ser un instrumento para avanzar en la agenda 2030 de los objetivos de desarrollo sostenible, especialmente en las metas de los objetivos 3, 8 y 16 relacionados con el bienestar y la seguridad y salud en el trabajo. Con la mirada puesta en la mejora de la seguridad y salud de los y las trabajadoras de la Universidad de Sevilla se propone II Estrategia de Seguridad y Salud de la Universidad de Sevilla para el periodo 2023-2024.

Miguel Ángel Castro Arroyo
Rector

Antecedentes

El 1 de octubre de 1999, por resolución rectoral, se constituye el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla (SEPRUS). Se configura como la unidad encargada de asesorar técnicamente en materia de prevención de riesgos laborales al equipo de gobierno de la Universidad, a los representantes de los trabajadores y a la comunidad universitaria, así como de formar e informar al personal, y llevar a cabo las actuaciones relativas a la vigilancia de la salud.

En el año 2008, se produce un salto cualitativo con la declaración de la Política Preventiva de la Universidad de Sevilla y se inicia un proceso para implantar un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales que culmina con la certificación del sistema por la OHSAS 18001: 2007 por parte de AENOR, en el año 2010. Desde el 2010, y de manera ininterrumpida, la Universidad de Sevilla ha renovado la certificación del Sistema tras las auditorias anuales a las que se ha sometido el mismo.

En el año 2012, se produce el nombramiento de un Delegado del Rector para la Prevención de Riesgos Laborales y se elabora un Plan de Prevención de Riesgos Laborales que es aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla el 17 de diciembre del 2014.

En febrero de 2016, se le dio un nuevo impulso a la prevención desarrollando la primera Estrategia de Seguridad y Salud de la Universidad de Sevilla para el periodo 2017-2020, ampliado debido a la pandemia hasta 2022. En este periodo, además de las líneas de actuación recogidas en la Estrategia, se han tenido que implementar nuevas líneas y medidas para dar respuesta los desafíos derivados de la pandemia por COVID19. Para dar cuenta del grado de implementación de la Estrategia se ha elaborado la memoria que acompaña a la presentación de la II Estrategia.

Se propone, para el periodo 2023-24, una nueva estrategia que consolide e integre la prevención de riesgos laborales en todas las actividades y colectivos de nuestra universidad. La salud y seguridad en el trabajo y en la actividad académica, en general, requieren de la contribución de todos y todas. Los siguientes apartados se dedican a plantear la estructura y contenido de la II Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

II Estrategia de Seguridad y Salud 2023-24

1. Introducción

La II Estrategia de Seguridad y Salud en la Universidad de Sevilla se asienta en el Estatuto de la Universidad, en el Manual del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, aprobado por el Consejo de Gobierno de la US el 17 de diciembre de 2014, así como en el programa de gobierno del Rector D. Miguel Ángel Castro Arroyo.

Esta propuesta se alinea con los principios de la acción preventiva de la Ley 31/1995, así como con la Resolución de la Secretaría General de Universidades de 7 de noviembre de 2011, donde se recoge el acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se establecen las Directrices para la adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la universidad, de promoción y extensión de

II ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2023-2024

la cultura preventiva a la comunidad universitaria. Asimismo, tiene como referente el Marco Estratégico de la Unión Europea en materia de seguridad y salud en el trabajo 2021-2027, aprobado por la Comisión Europea. La Estrategia de Seguridad y Salud se integrará en el I Plan de Universidad Saludable, así como en el Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla.

2. Misión

La elaboración e implantación de la II Estrategia de Seguridad y Salud se plantea como un compromiso con el desarrollo del Plan de Prevención de Riesgos laborales de la Universidad de Sevilla de manera que se contribuya a que la actividad de la comunidad universitaria se realice en un entorno seguro, saludable y de bienestar. Adicionalmente, el reconocimiento de un mundo laboral en constante transformación plantea la necesidad de anticipar y gestionar los cambios que en las condiciones de trabajo provocarán las transiciones ecológica, digital y demográfica. Atender y mejorar la prevención de riesgos laborales, de accidentes y de enfermedades en el lugar del trabajo y prepararse frente a posibles crisis sanitarias, como la vivida con la COVID19, es un reto de la II Estrategia de Seguridad y Salud.

3. Visión

Que la comunidad universitaria integre de forma eficaz la prevención en todas sus actividades y mejore sus condiciones de seguridad y salud.

4. Estructura de la estrategia de seguridad y Salud

Para validar la misión y la visión que se han planteado, como punto de partida, es necesario que definamos cuáles son los objetivos estratégicos, los objetivos específicos y su desarrollo en líneas de actuación concretas y planes de acción para cada año. Todo ello debe ser medido a través de indicadores de gestión que informen de los resultados con claridad y visibilidad, y si éstos se alinean tanto con los objetivos estratégicos establecidos en la US como los del Sistema de Gestión de la Prevención.

Para determinar los objetivos estratégicos se han tenido en cuenta las Auditorías Internas y Externas, la valoración de la siniestralidad de la US y en una evaluación de implementación de la I Estrategia de Seguridad y Salud de la US.

A continuación, presentamos el despliegue de los distintos objetivos:

OBJETIVOS TRANSVERSALES

- 1.** La Universidad de Sevilla tendrá como una de sus prioridades el abordaje de la prevención de riesgos desde la Perspectiva de Género.
- 2.** Renovación de la certificación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, haciéndolo más eficaz y eficiente, abordando oportunidades de mejora del desempeño de la seguridad y salud de los trabajadores.

II ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2023-2024

3. Avanzar en la agenda 2030 de los objetivos ODS con la implantación del SGPRL de la Universidad de Sevilla.

Estos objetivos transversales se integrarán en las líneas de actuación de los distintos objetivos estratégicos que les sean de aplicación.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Implantación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales en los centros, departamentos, servicios y unidades de la Universidad de Sevilla.
2. Avanzar en la implantación de los cauces de consulta y participación de los trabajadores y trabajadoras de la Universidad de Sevilla, así como el desarrollo de las figuras preventivas, para una integración global en los centros de trabajo.
3. Desarrollar la información y formación como eje de la integración de la prevención en todos los niveles y actividades de la Universidad de Sevilla.
4. Seguir desplegando la coordinación de actividades empresariales para conseguir un entorno seguro tanto para el personal de la Universidad de Sevilla como para los trabajadores externos que desarrollan su actividad en nuestros centros de trabajo.
5. Implantar y desarrollar las actuaciones necesarias para la aplicación de las medidas de emergencias en los diferentes centros de la Universidad de Sevilla.
6. Impulsar el programa de intervención psicosocial para alcanzar el bienestar psicosocial de la comunidad universitaria.
7. Potenciar el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la US con los medios humanos y técnicos necesarios que permitan un asesoramiento técnico adecuado para lograr la implantación e integración de la prevención de riesgos laborales en todos sus centros, actividades y niveles jerárquicos.
8. Impulsar la vigilancia de la salud individual y colectiva.
9. Impulsar el desarrollo de convenios de colaboración con instituciones empresas y órganos internos (centros, departamentos, servicios y unidades) para fomentar la cultura de prevención de riesgos laborales, así como la investigación en prevención de riesgos laborales para generar conocimientos aplicables a la institución y a la sociedad.

El despliegue de la Estrategia se materializa en 3 Objetivos Transversales y 9 Objetivos Estratégicos, que a su vez se desarrollan en 21 objetivos específicos y 88 líneas de actuación, que se concretarán anualmente en acciones, con el objetivo final de que se trabaje, se estudie y se investigue en las mejores condiciones de seguridad y salud.

5. OBJETIVOS TRANSVERSALES

5.1. OBJETIVO TRANSVERSAL T1

La Universidad de Sevilla tendrá como una de sus prioridades el abordaje de la prevención de riesgos desde la Perspectiva de Género.

Líneas de actuación:

Línea T.1.1.- Considerar la perspectiva de género en la evaluación de riesgos, incluido los riesgos de violencia y acoso sexual y por razón de género, en los puestos de trabajo, indicando la ponderación del riesgo en función del género, teniendo especial atención en las evaluaciones de adaptaciones de puestos de trabajo de personal especialmente sensible y mujeres embarazadas.

Línea T.1.2.- Tener en cuenta la perspectiva de género en la elección de equipos de trabajo y equipos de protección individual.

INDICADORES:

IO T.1.1. Número de evaluaciones realizadas con perspectivas de género.

IO T.1.2. Número de procedimientos modificados para incluir la perspectiva de género.

5.2. OBJETIVO TRANSVERSAL T2

Renovación de la certificación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, haciéndolo más eficaz y eficiente, abordando oportunidades de mejora del desempeño de la seguridad y salud de los trabajadores.

Líneas de actuación:

Línea T.2.1.- Realización de la auditoría externa Reglamentaria del SGPRL según el RD 39/97.

Línea T.2.2.- Realización de la auditoría externa del SGPRL según norma ISO 45001:2018.

Línea T.2.3.- Realización de la auditoría interna obligatoria del SGPRL según norma ISO 45001:2018.

INDICADORES:

IO T.2.1. Mantenimiento de la certificación de la auditoría Reglamentaria del SGPRL.

IO T.2.2. Mantenimiento de la certificación del SGPRL por ISO 45001

IO T.2.3. Cumplimiento de la auditoría interna obligatoria del SGPRL según norma ISO 45001:18

IO T.2.4. Disponer registros legales actualizado.

5.3. OBJETIVO TRANSVERSAL T3

Avanzar en la agenda 2030 de los objetivos ODS con la implantación del SGPRL de la Universidad de Sevilla.

Líneas de actuación:

Línea T.3.1.- Analizar la aportación del sistema de prevención a los objetivos ODS.

Línea T.3.2.- Coordinación de actuaciones con el resto de los servicios implicados en relación con la agenda 2030 de los ODS.

INDICADORES:

IO T.3.1. Número de actividades en relación con las metas de los ODS vinculados con prevención de riesgos laborales.

IO T.3.2. Establecimiento de los valores de inicio del cumplimiento de ODS con el fin de evaluar cambios.

6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

6.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Implantación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales en todos los centros, departamentos, servicios y unidades de la Universidad de Sevilla.

Objetivos específicos y líneas de actuación:

O.E.1.1 Evaluaciones de Riesgo y Planificación Preventiva de lugares y puestos de trabajo.

Línea 1.1.1.- Evaluación inicial y periódica de riesgos de los centros de trabajo, de todos los edificios de la Universidad de Sevilla.

Línea 1.1.2.- Evaluación de riesgos específicos de los laboratorios y talleres, de docencia e investigación, incluyendo otros aspectos de interés.

Línea 1.1.3.- Revisión y actualización de las evaluaciones de riesgos de los puestos de trabajo de la Universidad de Sevilla.

Línea 1.1.4.- Realización de la Planificación Preventiva y del seguimiento de las medidas preventivas y correctoras de los centros y puestos de trabajo.

Línea 1.1.5.- Actualización y revisión de la identificación de los productos químicos, biológicos y Nanomateriales en los diferentes talleres y laboratorios.

Línea 1.1.6.- Evaluación de riesgos higiénicos en los casos que sea necesario, de la exposición a sustancias químicas y biológicas en los laboratorios y talleres tanto docentes como de investigación, aplicando una planificación y metodología adecuada.

Línea 1.1.7.- Evaluación específica de otros riesgos higiénicos y de seguridad en los laboratorios y talleres, así como otros espacios, en los que se detecte su necesidad.

Línea 1.1.8.- Realización de Informes/evaluaciones de riesgos ergonómicos demandados.

Línea 1.1.9.- Identificación de los riesgos de los equipos de trabajo, que se disponen en talleres y laboratorios y zonas afines.

Línea 1.1.10.- Seguimiento de las acciones correctoras propuestas tras las gestiones, informes y evaluaciones de riesgos.

Línea 1.1.11.- Revisión e identificación de los registros de los medios de protección individual (EPI) que se disponen en talleres/laboratorios y zonas afines.

II ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2023-2024

Línea 1.1.12.- Revisión e identificación de los medios de protección colectiva en los laboratorios y talleres de los diferentes centros: campanas, duchas lavaojos, etc.

O.E.1.2 Planificación de actividades para la mejora de las condiciones de trabajo.

Línea 1.2.1.- Establecimiento en los pliegos de condiciones de la contratación administrativa y técnica, cláusulas y compromisos referentes a la seguridad y salud.

Línea 1.2.2.- Establecimiento de requisitos técnicos en los pliegos de suministros y equipamiento.

INDICADORES:

IO 1.1. Porcentaje de respuesta a las evaluaciones/gestiones/informes de riesgos demandadas.

IO 1.2. Porcentaje de edificios evaluados en relación con el número planificado.

IO 1.3. Porcentaje de laboratorios y talleres evaluados en relación con el número planificado.

IO 1.4. Porcentaje de evaluaciones de riesgos y perfiles de puestos en relación con el número planificado.

6.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Avanzar en la implantación de los cauces de consulta y participación de los trabajadores y trabajadoras de la Universidad de Sevilla, así como el desarrollo de las figuras preventivas, para una integración global en los centros de trabajo.

Objetivos específicos y líneas de actuación:

O.E.2.1 Integrar la Prevención de Riesgos Laborales a través de las diferentes figuras preventivas en Centros, Departamentos y Servicios.

Línea 2.1.1.- Desarrollar la figura de recurso preventivo en aquellas actividades necesarias para una mejor seguridad y salud en los puestos de trabajo.

Línea 2.1.2.- Potenciar la figura del trabajador designado en los centros de trabajo para una mejor integración de la prevención.

Línea 2.1.3.- Seguir con la colaboración y participación de los delegados de Prevención para la mejora de las condiciones de trabajo del personal de la Universidad de Sevilla.

O.E.2.2 Avanzar en la consulta y participación a través de los órganos paritarios y colegiados de participación, y otros grupos de trabajo.

Línea 2.2.1.- Realizar las reuniones periódicas del Comité de Seguridad y Salud conforme a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y al reglamento interno de funcionamiento del comité.

Línea 2.2.2.- Verificar el correcto funcionamiento de los canales de comunicación específicos para los delegados de prevención, así como al resto de integrantes de CSS.

Línea 2.2.3.- Retomar las reuniones periódicas de la Mesa Universidad de Sevilla- Mutua de accidentes de Trabajo.

Línea 2.2.4.- Consolidar la Mesa de Prevención como máximo órgano de coordinación del Equipo de Gobierno en materia de prevención de riesgos laborales.

II ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2023-2024

Línea 2.2.5.- Seguir desarrollando reuniones técnicas con los diferentes servicios, órganos, instituciones y empresas para progresar en la integración de la prevención.

INDICADORES

IO 2.1. Número de convocatorias del Comité de Seguridad y Salud anuales realizadas.

IO 2.2. Número de reuniones técnicas con las distintas instituciones y servicios.

6.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Desarrollar la información y formación como eje de la integración de la prevención en todos los niveles y actividades de la Universidad de Sevilla.

Objetivos específicos y líneas de actuación:

O.E. 3.1 Continuar y desarrollar nuevas estrategias de información preventiva.

Línea 3.1.1.- Desarrollar un Plan de Comunicación para la difusión de las Guías de Integración de la prevención y del Manual del Sistema de Gestión de la Prevención.

Línea 3.1.2.- Desarrollo de planes de Integración a través de las guías preventivas en mandos intermedios.

Línea 3.1.3.- Difusión de Guías específicas de integración de la prevención en centros, departamentos y servicios de las cinco ramas del conocimiento.

Línea 3.1.4.- Establecimiento de un plan de Difusión de la Guía Preventiva para el PDI (Personal docente e Investigador), el PI (Personal Investigador) y el personal de apoyo a la investigación.

Línea 3.1.5.- Estrategias de mejora de las vías de comunicación: web, redes sociales, correo electrónico, aplicaciones, etc.

Línea 3.1.6.- Reorganizar y estructurar la Web y sus portales temáticos.

Línea 3.1.7.- Desarrollo de nuevas herramientas preventivas: guías, fichas, criterios técnicos, criterios legales, etc.

Línea 3.1.8.- Divulgación a través de los medios de comunicación: campañas preventivas.

Línea 3.1.9.- Fomentar la información para la promoción y el cuidado de la salud: nutrición, deporte, etc.

Línea 3.1.10.- Analizar la inclusión de un apartado preventivo en los proyectos de investigación.

Línea 3.1.11.- Actualización, revisión e implementación documental de la Unidad de Protección Radiológica (UPRUS), incluyendo subprocesos y procedimientos.

O.E.3.2 Continuar con un plan de formación preventiva que dé respuesta a las necesidades del entorno universitario.

Línea 3.2.1.- Diseño y aplicación de un plan formativo que contemple todas las áreas preventivas, incluyendo la formación de riesgos específicos en las distintas áreas.

Línea 3.2.2.- Seguir con la impartición de la formación, específicamente en la figura de recursos preventivos/trabajadores designados.

II ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2023-2024

Línea 3.2.3.- Seguir con la impartición de la formación, específicamente en el ámbito de los factores psicosociales.

Línea 3.2.4.- Continuar con las acciones formativas online, especialmente en primeros auxilios, planes de autoprotección y emergencias y respecto a formación de competencias preventivas en los puestos de trabajo del PAS (Personal de Administración y Servicios), PDI (Personal docente e Investigador), PI (Personal Investigador) y personal de apoyo a la investigación.

Línea 3.2.5.- Fomentar la formación para la promoción y el cuidado de la salud: nutrición, deporte, estrés, etc.

INDICADORES

IO 3.1. Elaborado el Plan de Comunicación para la difusión de las Guías

IO 3.2. Número de Guías Elaboradas de las planificadas.

IO 3.3. Número de actividades de formación en medidas de emergencia y primeros auxilios realizados sobre los planificados.

IO 3.4. Porcentaje de actividades del Plan de formación impartidas sobre las planificadas.

IO 3.5. Porcentaje de campañas preventivas y píldoras informativas realizadas sobre las planificadas.

IO 3.6. Disponer de la base de datos de información documentada.

IO 3.7. Porcentaje de actividades de difusión de nuevos requisitos legales y/o técnicos identificados en el año.

6.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Seguir desplegando la coordinación de actividades empresariales para conseguir un entorno seguro tanto para el personal de la Universidad de Sevilla como para los trabajadores externos que desarrollan su actividad en nuestros centros de trabajo.

Objetivos específicos y líneas de actuación:

O.E.4.1 Coordinar las actividades de empresas externas en los diferentes centros de la Universidad de Sevilla

Línea 4.1.1.- Seguir con el desarrollo de la Coordinación de Actividades Empresariales, implantando la aplicación informática de ACAE en todas las unidades.

Línea 4.1.2.- Impulsar las relaciones con las empresas externas de personal permanente para una mayor prevención en dichos puestos de trabajo.

O.E.4.2 Colaborar y desarrollar las actividades preventivas necesarias para la Coordinación de actividades empresariales en centros ajenos y mixtos de la Universidad de Sevilla.

Línea 4.2.1.- Seguir con la colaboración y coordinación preventiva de los centros ajenos y mixtos de investigación, para mejorar la seguridad y salud de nuestro personal en dichos centros.

Línea 4.2.2.- Asesorar y realizar las actividades preventivas necesarias al personal investigador que desarrolla actividades en centros ajenos, centros mixtos y empresas externas.

INDICADORES

IO 4.1 Número de empresas validadas en ACAE por el servicio de Prevención sobre el total de empresas que comunican el inicio de actividades en la Universidad de Sevilla al Servicio de Prevención, en dicho sistema informático.

6.5. OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Implantar y desarrollar las actuaciones necesarias para la aplicación de las medidas de emergencias en los diferentes centros de la Universidad de Sevilla.

Objetivos específicos y líneas de actuación:

O.E.5.1 Avanzar en la implantación de medidas de emergencias en todos los edificios de la Universidad.

Línea 5.1.1.- Participación en la realización y revisión de los Planes de Autoprotección de los diferentes centros de la US.

Línea 5.1.2.- Implantar los planes de autoprotección de los nuevos edificios de la Universidad de Sevilla.

Línea 5.1.3.- Colaborar y asesorar en la realización de los ejercicios de evacuación de los centros que se han implantado los planes de Autoprotección.

Línea 5.1.4.- Participación y asesoramiento en los comités de autoprotección, para valoración del ejercicio de evacuación de los centros.

Línea 5.1.5.- Continuación en la elaboración de trípticos de planes de emergencias para eventos y actividades culturales.

Línea 5.1.6.- Implantar desfibriladores semiautomáticos en los Centros.

INDICADORES:

IO 5.1. Implantar los planes de autoprotección que están pendientes.

IO 5.2. Número de ejercicios de evacuación realizados sobre lo planificado.

IO 5.3. Número de comités de autoprotección celebrados del total de los planificados.

6.6. OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.

Impulsar el programa de intervención psicosocial para alcanzar el bienestar psicosocial de la comunidad universitaria.

Objetivos específicos y líneas de actuación.

O.E.6.1 Avanzar en el desarrollo del procedimiento de evaluación de riesgos psicosociales.

Línea 6.1.1.- Valorar estrategias para el estudio en la evaluación de los factores de riesgo psicosocial a través de una metodología de evaluación, prevención y seguimiento en Centros, Departamentos y Servicios.

II ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2023-2024

Línea 6.1.2.- Actualización del protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, en base a la ley de convivencia y difusión del mismo.

Línea 6.1.3.- Continuar con la Aplicación del protocolo de vigilancia de la salud de factores psicosociales en todos los reconocimientos médicos con las herramientas técnicas necesarias.

Línea 6.1.4.- Estudio de Riesgos Psicosociales con un enfoque integral teniendo en cuenta la perspectiva de género, la violencia sexual en el trabajo y otros aspectos que puedan incidir en los mismos.

INDICADORES:

IO 6.1. Relación de Centros, Departamentos y Servicios evaluados en factores psicosociales.

IO 6.2. Porcentaje de medidas preventivas implantadas en relación con el número de informes de factores psicosociales emitidos.

IO 6.3. Número de casos detectados de factores psicosociales a través de la aplicación del protocolo de vigilancia de la salud de factores psicosociales en los reconocimientos médicos en relación con el total anual de reconocimiento efectuados.

6.7. OBJETIVO ESTRATÉGICO 7.

Potenciar el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la US con los medios humanos y técnicos necesarios que permitan un asesoramiento técnico adecuado para lograr la implantación e integración de la prevención de riesgos laborales en todos sus centros, actividades y niveles jerárquicos.

Objetivos específicos y líneas de actuación

O.E.7.1 Estructurar la Relación de Puestos de Trabajo del SEPRUS.

Línea 7.1.1.- Creación, estabilización y promoción de puestos en el área técnica y administrativa.

O.E.7.2 Dotar de medios económicos y técnicos al SEPRUS.

Línea 7.2.1.- Dotar de instrumental necesario para el desarrollo de la actividad del SEPRUS.

Línea 7.2.2.- Dotar de programas informáticos de gestión.

INDICADORES:

IO 7.1. Consolidación y aumento de la relación de puestos de trabajo del SEPRUS.

IO 7.2. Herramientas informáticas implantadas para la mejor organización y seguridad de la documentación del SEPRUS.

6.8. OBJETIVO ESTRATÉGICO 8.

Impulsar la vigilancia de la salud individual y colectiva.

Objetivos concretos y líneas de actuación.

O.E.8.1 Prevención de los daños para la salud a través de los reconocimientos médicos aplicando los protocolos específicos según la actividad a desarrollar.

Línea 8.1.1.- Adaptación a las actualizaciones normativas en relación con los reconocimientos médicos de los puestos de trabajo.

Línea 8.1.2.- Programación de los reconocimientos médicos obligatorios según normativa.

Línea 8.1.3.- Establecer un registro del número, causa y lugar de trabajo de los casos de enfermedades profesionales, según los protocolos específico de la Vigilancia de la Salud.

O.E.8.2 Impulsar la investigación de los Accidentes de Trabajo.

Línea 8.2.1.- Análisis pormenorizado de los accidentes de trabajo, avanzando en la relación entre las áreas técnica y médica.

Línea 8.2.2.- Conocer cada mes el número, causa de los accidentes y lugar de trabajo.

Línea 8.2.3.- Realizar campañas de sensibilización y formación para reducir los accidentes por sobreesfuerzos y de notificación de cumplimiento de comunicación de los AT.

Línea 8.2.4.- Continuar con las medidas preventivas para reducir los accidentes in itinere.

O.E.8.3 Desarrollar procedimientos de adaptaciones al puesto de trabajo y estudio.

Línea 8.3.1.- Desarrollo de procedimientos de actuación enfocados a la adaptación del puesto de trabajo del PDI y PAS con problemas de salud o con especial sensibilidad.

Línea 8.3.2.- Realización de informes específicos en relación a situaciones de los estudiantes solicitados por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Línea 8.3.3.- Contribuir a la implantación del Plan integral de actuación con personas con necesidades especiales en la US.

Línea 8.3.4.- Desarrollar campañas específicas de sensibilización.

O.E.8.4 Impulsar la promoción de la salud integrándola en el Plan de Universidades Saludables.

Línea 8.4.1.- Desarrollar un programa de bienestar Psico-emocional, con especial interés en mandos intermedios con trabajadores a su cargo y trabajadores con responsabilidad de gestión.

Línea 8.4.2.- Impulsar programas de desarrollo de hábitos cardiosaludables.

O.E. 8.5 Desarrollo de procedimiento ante posibles situaciones sanitarias.

Línea 8.5.1.- Diagnóstico de las actuaciones realizadas ante la pandemia de la covid19

Línea 8.5.2.- Desarrollo de protocolos de actuación técnica-médico, de acuerdo con la normativa de aplicación.

Línea 8.5.3.- Formación e información.

Línea 8.5.4.- Control y seguimiento desde el Área de Vigilancia de la Salud.

INDICADORES:

IO 8.1. Nº reconocimientos médicos específicos por año.

IO 8.2. Reducción del 5% del índice de incidencia de los accidentes de trabajo con baja (excluidos in itinere), con respecto al del año anterior.

II ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2023-2024

IO 8.3. Grado de incumplimiento del procedimiento de notificación del accidente de trabajo en un año.

IO 8.4. Índice de incidencia de los AT con baja en jornada de trabajo durante un año (referido a 100.000 trabajadores).

IO 8.5. Incidentes evaluados sobre los notificados

IO 8.6. Nº de Enfermedades Profesionales declaradas/año.

IO 8.7. Índice de gravedad (solo datos de trabajadores acogidos a mutua): Jornadas perdidas/horas trabajadas x 103

IO 8.8. Número de informes de adaptaciones realizadas en PAS/PDI, respecto de las solicitadas (a petición propia o como resultado de un RRMM).

IO.8.9. Numero de atención de situaciones de embarazo notificadas.

IO. 8.10. Número de solicitudes de evaluación por cambio de puestos comunicados al SEPRUS.

6.9. OBJETIVO ESTRATÉGICO 9

Impulsar el desarrollo de convenios de colaboración con instituciones empresas y órganos internos (centros, departamentos, servicios y unidades) para fomentar la cultura de prevención de riesgos laborales, así como la investigación en prevención de riesgos laborales para generar conocimientos aplicables a la institución y a la sociedad.

Objetivos concretos y líneas de actuación.

O.E.9.1 Participación institucional en el ámbito de las Universidades españolas y andaluzas.

Línea 9.1.1.- Impulso de la participación en la Sectorial de la CRUE- SOSTENIBILIDAD en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

O.E.9.2 Promover y desarrollar acuerdos con instituciones y empresas.

Línea 9.2.1.- Promover una red de colaboración y de buenas prácticas con otras entidades y empresas.

Línea 9.2.2.- Acordar convenios de colaboración con instituciones y empresas referentes en materia de prevención de riesgos laborales.

Línea 9.2.3.- Desarrollar acuerdos con la Dirección General de Seguridad y Salud de la Junta Andalucía en materia de información, formación, investigación y desarrollo de la cultura preventiva.

Línea 9.2.4.- Participar en Congresos, Jornadas y Seminarios para una mejor adecuación de conocimientos preventivos por el personal técnico.

Línea 9.2.5.- Potenciar las relaciones con Salud Pública y la inspección sanitaria.

O.E.9.3 Promover el desarrollo, acuerdos y convenios de colaboración con órganos internos.

Línea 9.3.1.- Impulsar la colaboración del alumnado a través de becas y prácticas en las distintas áreas en materia de prevención de riesgos laborales.

O.E.9.4 Impulsar la investigación en materia de prevención de riesgos laborales.

II ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2023-2024

Línea 9.4.1.- Impulsar estudios de investigación en el campo de la Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicología aplicada a la prevención, a través de proyectos fin de grado, de másteres y tesis doctorales.

Línea 9.4.2.- Desarrollar alianzas y acuerdos con la Cátedra de prevención de riesgos laborales de la US, así como con centros donde se impartan Máster de Prevención y con Departamentos y Servicios de la Universidad.

INDICADORES:

IO 9.1. Representación en el grupo de la CRUE- Sostenibilidad.

IO 9.2. Asistencia a reuniones de las universidades andaluzas y CRUE-Sostenibilidad.

IO 9.3. Número de acuerdos y convenios firmados en los que esté implicado el SEPRUS.

IO 9.4. Número de TFG y TFM relacionados con la prevención de riesgos laborales comunicados al servicio.

IO 9.5. Número de Proyectos de investigación y ponencias en congresos en las que participe el SEPRUS.

7. ANEXO 1. CUADRO DE LA II ESTRATEGIA.

II ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2023-2024

OBJETIVOS TRANSVERSALES	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	INDICADORES
<p>T1. La Universidad de Sevilla tendrá como una de sus prioridades el abordaje de la prevención de riesgos desde la Perspectiva de Género.</p>	<p>Línea T.1.1.- Considerar la perspectiva de género en la evaluación de riesgos, incluido los riesgos de violencia y acoso sexual y por razón de género, en los puestos de trabajo, indicando la ponderación del riesgo en función del género, teniendo especial atención en las evaluaciones de adaptaciones de puestos de trabajo de personal especialmente sensible y mujeres embarazadas.</p> <p>Línea T.2.2.- Tener en cuenta la perspectiva de género en la elección de equipos de trabajo y equipos de protección individual.</p>	<p>IO T.1.1. Número de evaluaciones realizadas con perspectivas de género.</p> <p>IO T.1.2. Número de procedimientos modificados para incluir la perspectiva de género.</p> <p>IO T.2.1. Mantenimiento de la certificación de la auditoría Reglamentaria del SGPRL.</p>
<p>T2. Renovación de la certificación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, haciéndolo más eficaz y eficiente, abordando oportunidades de mejora del desempeño de la seguridad y salud de los trabajadores.</p>	<p>Línea T.2.1.- Realización de auditoría externa Reglamentaria del SGPRL según el RD 39/97.</p> <p>Línea T.2.2.- Realización de la auditoría externa del SGPRL según norma ISO 45001:2018.</p> <p>Línea T.2.3.- Realización de la auditoría interna obligatoria del SGPRL según norma ISO 45001:2018.</p>	<p>IO T.2.2. Mantenimiento de la certificación del SGPRL por ISO 45001</p> <p>IO T.2.3. Cumplimiento de la auditoría interna obligatoria del SGPRL según norma ISO 45001:18</p> <p>IO T.2.4. Disponer registros legales actualizado.</p>
<p>T3. Avanzar en la agenda 2030 de los objetivos ODS con la implantación del SGPRL de la Universidad de Sevilla.</p>	<p>Línea T.3.1.- Analizar la aportación del sistema de prevención a los objetivos ODS.</p> <p>Línea T.3.2.- Coordinación de actuaciones con el resto de los servicios implicados en relación con la agenda 2030 de los ODS.</p>	<p>IO T.3.1. Número de actividades en relación con las metas de los ODS vinculados con prevención de riesgos laborales.</p> <p>IO T.3.2. Establecimiento de los valores de inicio del cumplimiento de ODS con el fin de evaluar cambios.</p>

II ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2023-2024

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	INDICADORES
<p>1. Implantación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales en todos los centros, departamentos, servicios y unidades de la Universidad de Sevilla.</p>	<p>O.E.1.1 Evaluaciones de Riesgo y Planificación Preventiva de lugares y puestos de trabajo.</p>	<p>Línea 1.1.1.- Evaluación inicial y periódica de riesgos de los centros de trabajo, de todos los edificios de la Universidad de Sevilla.</p> <p>Línea 1.1.2.- Evaluación de riesgos específicos de los laboratorios y talleres, de docencia e investigación, incluyendo otros aspectos de interés.</p> <p>Línea 1.1.3.- Revisión y actualización de las evaluaciones de riesgos de los puestos de trabajo de la Universidad de Sevilla.</p> <p>Línea 1.1.4.- Realización de la Planificación Preventiva y del seguimiento de las medidas preventivas y correctoras de los centros y puestos de trabajo.</p> <p>Línea 1.1.5.- Actualización y revisión de la identificación de los productos químicos, biológicos y Nanomateriales en los diferentes talleres y laboratorios.</p> <p>Línea 1.1.6.- Evaluación de riesgos higiénicos en los casos que sea necesario, de la exposición a sustancias químicas y biológicas en los laboratorios y talleres tanto docentes como de investigación, aplicando una planificación y metodología adecuada.</p> <p>Línea 1.1.7.- Evaluación específica de otros riesgos higiénicos y de seguridad en los laboratorios y talleres, así como otros espacios, en los que se detecte su necesidad.</p> <p>Línea 1.1.8.- Realización de Informes/evaluaciones de riesgos ergonómicos demandados.</p> <p>Línea 1.1.9.- Identificación de los riesgos de los equipos de trabajo, que se disponen en talleres y laboratorios y zonas afines.</p> <p>Línea 1.1.10.- Seguimiento de las acciones correctoras propuestas tras las gestiones, informes y evaluaciones de riesgos.</p> <p>Línea 1.1.11.- Revisión e identificación de los registros de los medios de protección individual (EPI) que se disponen en talleres/laboratorios y zonas afines.</p> <p>Línea 1.1.12.- Revisión e identificación de los medios de protección colectiva en los laboratorios y talleres de los diferentes centros: campanas, duchas lavaojos, etc.</p>	<p>IO 1.1. Porcentaje de respuesta a las evaluaciones/gestiones/informes de riesgos demandadas.</p> <p>IO 1.2. Porcentaje de edificios evaluados en relación con el número planificado.</p> <p>IO 1.3. Porcentaje de laboratorios y talleres evaluados en relación con el número planificado.</p> <p>IO 1.4. Porcentaje de evaluaciones de riesgos y perfiles de puestos en relación con el número planificado.</p>
	<p>O.E.1.2 Planificación de actividades para la mejora de las condiciones de trabajo.</p>	<p>Línea 1.2.1.- Establecimiento en los pliegos de condiciones de la contratación administrativa y técnica, cláusulas y compromisos referentes a la seguridad y salud.</p> <p>Línea 1.2.2.- Establecimiento de requisitos técnicos en los pliegos de suministros y equipamiento.</p>	

II ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2023-2024

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	INDICADORES
<p>2. Avanzar en la implantación de los cauces de consulta y participación de los trabajadores y trabajadoras de la Universidad de Sevilla, así como el desarrollo de las figuras preventivas, para una integración global en los centros de trabajo.</p>	<p>O.E.2.1 Integrar la Prevención de Riesgos Laborales a través de las diferentes figuras preventivas en Centros, Departamentos y Servicios.</p>	<p>Línea 2.1.1.- Desarrollar la figura de recurso preventivo en aquellas actividades necesarias para una mejor seguridad y salud en los puestos de trabajo. Línea 2.1.2.- Potenciar la figura del trabajador designado en los centros de trabajo para una mejor integración de la prevención. Línea 2.1.3.- Seguir con la colaboración y participación de los delegados de Prevención para la mejora de las condiciones de trabajo del personal de la Universidad de Sevilla.</p>	<p>IO 2.1. Número de convocatorias del Comité de Seguridad y Salud anuales realizadas. IO 2.2. Número de reuniones técnicas con las distintas instituciones y servicios.</p>
	<p>O.E.2.2 Avanzar en la consulta y participación a través de los órganos paritarios y colegiados de participación, y otros grupos de trabajo.</p>	<p>Línea 2.2.1.- Realizar las reuniones periódicas del Comité de Seguridad y Salud conforme a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y al reglamento interno de funcionamiento del comité. Línea 2.2.2.- Verificar el correcto funcionamiento de los canales de comunicación específicos para los delegados de prevención, así como al resto de integrantes de CSS. Línea 2.2.3.- Retomar las reuniones periódicas de la Mesa Universidad de Sevilla- Mutua de accidentes de Trabajo. Línea 2.2.4.- Consolidar la Mesa de Prevención como máximo órgano de coordinación del Equipo de Gobierno en materia de prevención de riesgos laborales. Línea 2.2.5.- Seguir desarrollando reuniones técnicas con los diferentes servicios, órganos, instituciones y empresas para progresar en la integración de la prevención.</p>	

II ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2023-2024

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	INDICADORES
3. Desarrollar la información y formación como eje de la integración de la prevención en todos los niveles y actividades de la Universidad de Sevilla.	O.E. 3.1 Continuar desarrollar y nuevas estrategias de información preventiva.	Línea 3.1.1.- Desarrollar un Plan de Comunicación para la difusión de las Guías de Integración de la prevención y del Manual del Sistema de Gestión de la Prevención. Línea 3.1.2.- Desarrollo de planes de Integración a través de las guías preventivas en mandos intermedios. Línea 3.1.3.- Difusión de Guías específicas de integración de la prevención en centros, departamentos y servicios de las cinco ramas del conocimiento. Línea 3.1.4.- Establecimiento de un plan de Difusión de la Guía Preventiva para el PDI (Personal docente e Investigador), el PI (Personal Investigador) y el personal de apoyo a la investigación. Línea 3.1.5.- Estrategias de mejora de las vías de comunicación: web, redes sociales, correo electrónico, aplicaciones, etc. Línea 3.1.6.- Reorganizar y estructurar la Web y sus portales temáticos. Línea 3.1.7.- Desarrollo de nuevas herramientas preventivas: guías, fichas, criterios técnicos, criterios legales, etc. Línea 3.1.8.- Divulgación a través de los medios de comunicación: campañas preventivas. Línea 3.1.9.- Fomentar la información para la promoción y el cuidado de la salud: nutrición, deporte, etc. Línea 3.1.10.- Analizar la inclusión de un apartado preventivo en los proyectos de investigación. Línea 3.1.11.- Actualización, revisión e implementación documental de la Unidad de Protección Radiológica (UPRUS), incluyendo subprocesos y procedimientos.	IO 3.1. Elaborado el Plan de Comunicación para la difusión de las Guías IO 3.2. Número de Guías Elaboradas de las planificadas. IO 3.3. Número de actividades de formación en medidas de emergencia y primeros auxilios realizados sobre los planificados. IO 3.4. Porcentaje de actividades del Plan de formación impartidas sobre las planificadas. IO 3.5. Porcentaje de campañas preventivas y píldoras informativas realizadas sobre las planificadas. IO 3.6. Disponer de la base de datos de información documentada. IO 3.7. Porcentaje de actividades de difusión de nuevos requisitos legales y/o técnicos identificados en el año.
	O.E.3.2 Continuar con un plan de formación preventiva que dé respuesta a las necesidades del entorno universitario.	Línea 3.2.1.- Diseño y aplicación de un plan formativo que contemple todas las áreas preventivas, incluyendo la formación de riesgos específicos en las distintas áreas. Línea 3.2.2.- Seguir con la impartición de la formación, específicamente en la figura de recursos preventivos/trabajadores designados. Línea 3.2.3.- Seguir con la impartición de la formación, específicamente en el ámbito de los factores psicosociales. Línea 3.2.4.- Continuar con las acciones formativas online, especialmente en primeros auxilios, planes de autoprotección y emergencias y respecto a formación de competencias preventivas en los puestos de trabajo del PAS (Personal de Administración y Servicios), PDI	

II ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2023-2024

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	INDICADORES
		(Personal docente e Investigador), PI (Personal Investigador) y personal de apoyo a la investigación. Línea 3.2.5.- Fomentar la formación para la promoción y el cuidado de la salud: nutrición, deporte, estrés, etc.	

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	INDICADORES
4. Seguir desplegando la coordinación de actividades empresariales para conseguir un entorno seguro tanto para el personal de la Universidad de Sevilla como para los trabajadores externos que desarrollan su actividad en nuestros centros de trabajo.	O.E.4.1 Coordinar las actividades de empresas externas en los diferentes centros de la Universidad de Sevilla	Línea 4.1.1.- Seguir con el desarrollo de la Coordinación de Actividades Empresariales, implantando la aplicación informática de ACAE en todas las unidades. Línea 4.1.2.- Impulsar las relaciones con las empresas externas de personal permanente para una mayor prevención en dichos puestos de trabajo.	IO 4.1 Número de empresas validadas en ACAE por el servicio de Prevención sobre el total de empresas que comunican el inicio de actividades en la Universidad de Sevilla al Servicio de Prevención, en dicho sistema informático.
	O.E.4.2 Colaborar y desarrollar las actividades preventivas necesarias para la Coordinación de actividades empresariales en centros ajenos y mixtos de la Universidad de Sevilla.	Línea 4.2.1.- Seguir con la colaboración y coordinación preventiva de los centros ajenos y mixtos de investigación, para mejorar la seguridad y salud de nuestro personal en dichos centros. Línea 4.2.2.- Asesorar y realizar las actividades preventivas necesarias al personal investigador que desarrolla actividades en centros ajenos, centros mixtos y empresas externas.	

II ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2023-2024

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	INDICADORES
<p>5. Implantar y desarrollar las actuaciones necesarias para la aplicación de las medidas de emergencias en los diferentes centros de la Universidad de Sevilla.</p>	<p>O.E.5.1 Avanzar en la implantación de medidas de emergencias en todos los edificios de la Universidad.</p>	<p>Línea 5.1.1.- Participación en la realización y revisión de los Planes de Autoprotección de los diferentes centros de la US.</p> <p>Línea 5.1.2.- Implantar los planes de autoprotección de los nuevos edificios de la Universidad de Sevilla.</p> <p>Línea 5.1.3.- Colaborar y asesorar en la realización de los ejercicios de evacuación de los centros que se han implantado los planes de Autoprotección.</p> <p>Línea 5.1.4.- Participación y asesoramiento en los comités de autoprotección, para valoración del ejercicio de evacuación de los centros.</p> <p>Línea 5.1.5.- Continuación en la elaboración de trípticos de planes de emergencias para eventos y actividades culturales.</p> <p>Línea 5.1.6.- Implantar desfibriladores semiautomáticos en los Centros.</p>	<p>IO 5.1. Implantar los planes de autoprotección que están pendientes.</p> <p>IO 5.2. Número de ejercicios de evacuación realizados sobre lo planificado.</p> <p>IO 5.3. Número de comités de autoprotección celebrados del total de los planificados.</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	INDICADORES
<p>6. Impulsar el programa de intervención psicosocial para alcanzar el bienestar psicosocial de la comunidad universitaria.</p>	<p>O.E.6.1 Avanzar en el desarrollo del procedimiento de resolución de riesgos psicosociales.</p>	<p>Línea 6.1.1.- Valorar estrategias para el estudio en la evaluación de los factores de riesgo psicosocial a través de una metodología de evaluación, prevención y seguimiento en Centros, Departamentos y Servicios.</p> <p>Línea 6.1.2.- Actualización del protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, en base a la ley de convivencia y difusión del mismo.</p> <p>Línea 6.1.3.- Continuar con la Aplicación del protocolo de vigilancia de la salud de factores psicosociales en todos los reconocimientos médicos con las herramientas técnicas necesarias.</p> <p>Línea 6.1.4.- Estudio de Riesgos Psicosociales con un enfoque integral teniendo en cuenta la perspectiva de género, la violencia sexual en el trabajo y otros aspectos que puedan incidir en los mismos.</p>	<p>IO 6.1. Relación de Centros, Departamentos y Servicios evaluados en factores psicosociales.</p> <p>IO 6.2. Porcentaje de medidas preventivas implantadas en relación con el número de informes de factores psicosociales emitidos.</p> <p>IO 6.3. Número de casos detectados de factores psicosociales a través de la aplicación del protocolo de vigilancia de la salud de factores psicosociales en los reconocimientos médicos en relación con el total anual de reconocimiento efectuados.</p>

II ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2023-2024

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	INDICADORES
7. Potenciar el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la US con los medios humanos y técnicos necesarios que permitan un asesoramiento técnico adecuado para lograr la implantación e integración de la prevención de riesgos laborales en todos sus centros, actividades y niveles jerárquicos.	O.E.7.1 Estructurar la Relación de Puestos de Trabajo del SEPRUS.	Línea 7.1.1.- Creación, estabilización y promoción de puestos en el área técnica y administrativa.	IO 7.1. Consolidación y aumento de la relación de puestos de trabajo del SEPRUS. IO 7.2. Herramientas informáticas implantadas para la mejor organización y seguridad de la documentación del SEPRUS.
	O.E.7.2 Dotar de medios económicos y técnicos al SEPRUS.	Línea 7.2.1.- Dotar de instrumental necesario para el desarrollo de la actividad del SEPRUS. Línea 7.2.2.- Dotar de programas informáticos de gestión.	

II ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2023-2024

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	INDICADORES
8. Impulsar la vigilancia de la salud individual y colectiva.	O.E.8.1 Prevención de los daños para la salud a través de los reconocimientos médicos aplicando los protocolos específicos según la actividad a desarrollar.	Línea 8.1.1.- Adaptación a las actualizaciones normativas en relación con los reconocimientos médicos de los puestos de trabajo. Línea 8.1.2.- Programación de los reconocimientos médicos obligatorios según normativa. Línea 8.1.3.- Establecer un registro del número, causa y lugar de trabajo de los casos de enfermedades profesionales, según los protocolos específico de la Vigilancia de la Salud.	IO 8.1. Nº reconocimientos médicos específicos por año. IO 8.2. Reducción del 5% del índice de incidencia de los accidentes de trabajo con baja (excluidos in itinere), con respecto al del año anterior. IO 8.3. Grado de incumplimiento del procedimiento de notificación del accidente de trabajo en un año.
	O.E.8.2 Impulsar la investigación de los Accidentes de Trabajo.	Línea 8.2.1.- Análisis pormenorizado de los accidentes de trabajo, avanzando en la relación entre las áreas técnica y médica. Línea 8.2.2.- Conocer cada mes el número, causa de los accidentes y lugar de trabajo. Línea 8.2.3.- Realizar campañas de sensibilización y formación para reducir los accidentes por sobreesfuerzos y de notificación de cumplimiento de comunicación de los AT. Línea 8.2.4.- Continuar con las medidas preventivas para reducir los accidentes in itinere.	IO 8.4. Índice de incidencia de los AT con baja en jornada de trabajo durante un año (referido a 100.000 trabajadores). IO 8.5. Incidentes evaluados sobre los notificados
	O.E.8.3 Desarrollar procedimientos de adaptaciones al puesto de trabajo y estudio.	Línea 8.3.1.- Desarrollo de procedimientos de actuación enfocados a la adaptación del puesto de trabajo del PDI y PAS con problemas de salud o con especial sensibilidad. Línea 8.3.2.- Realización de informes específicos en relación a situaciones de los estudiantes solicitados por el Vicerrectorado de Estudiantes. Línea 8.3.3.- Contribuir a la implantación del Plan integral de actuación con personas con necesidades especiales en la US. Línea 8.3.4.- Desarrollar campañas específicas de sensibilización.	IO 8.6. Nº de Enfermedades Profesionales declaradas/año. IO 8.7. Índice de gravedad (solo datos de trabajadores acogidos a mutua): Jornadas perdidas/horas trabajadas x 103
	O.E.8.4 Impulsar la promoción de la salud integrándola en el Plan de Universidades Saludables.	Línea 8.4.1.- Desarrollar un programa de bienestar Psico-emocional, con especial interés en mandos intermedios con trabajadores a su cargo y trabajadores con responsabilidad de gestión. Línea 8.4.2.- Impulsar programas de desarrollo de hábitos cardiosaludables.	IO 8.8. Número de informes de adaptaciones realizadas en PAS/PDI, respecto de las solicitadas (a petición propia o como resultado de un RRMM). IO.8.9. Numero de atención de situaciones de embarazo notificadas.

II ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2023-2024

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	INDICADORES
	<p>O.E. 8.5 Desarrollo de procedimiento ante posibles situaciones sanitarias.</p>	<p>Línea 8.5.1.- Diagnóstico de las actuaciones realizadas ante la pandemia de la covid19 Línea 8.5.2.- Desarrollo de protocolos de actuación técnica-médico, de acuerdo con la normativa de aplicación. Línea 8.5.3.- Formación e información. Línea 8.5.4.- Control y seguimiento desde el Área de Vigilancia de la Salud.</p>	<p>IO. 8.10. Número de solicitudes de evaluación por cambio de puestos comunicados al SEPRUS.</p>

II ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2023-2024

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	INDICADORES
<p>9. Impulsar el desarrollo de convenios de colaboración con instituciones empresas y órganos internos (centros, departamentos, servicios y unidades) para fomentar la cultura de prevención de riesgos laborales, así como la investigación en prevención de riesgos laborales para generar conocimientos aplicables a la institución y a la sociedad.</p>	<p>O.E.9.1 Participación institucional en el ámbito de las Universidades españolas y andaluzas.</p>	<p>Línea 9.1.1.- Impulso de la participación en la Sectorial de la CRUE- SOSTENIBILIDAD en materia de Prevención de Riesgos Laborales.</p>	<p>IO 9.1. Representación en el grupo de la CRUE- Sostenibilidad. IO 9.2. Asistencia a reuniones de las universidades andaluzas y CRUE- Sostenibilidad. IO 9.3. Número de acuerdos y convenios firmados en los que esté implicado el SEPRUS. IO 9.4. Número de TFG y TFM relacionados con la prevención de riesgos laborales comunicados al servicio. IO 9.5. Número de Proyectos de investigación y ponencias en congresos en las que participe el SEPRUS.</p>
	<p>O.E.9.2 Promover y desarrollar acuerdos con instituciones y empresas.</p>	<p>Línea 9.2.1.- Promover una red de colaboración y de buenas prácticas con otras entidades y empresas. Línea 9.2.2.- Acordar convenios de colaboración con instituciones y empresas referentes en materia de prevención de riesgos laborales. Línea 9.2.3.- Desarrollar acuerdos con la Dirección General de Seguridad y Salud de la Junta Andalucía en materia de información, formación, investigación y desarrollo de la cultura preventiva. Línea 9.2.4.- Participar en Congresos, Jornadas y Seminarios para una mejor adecuación de conocimientos preventivos por el personal técnico. Línea 9.2.5.- Potenciar las relaciones con Salud Pública y la inspección sanitaria.</p>	
	<p>O.E.9.3 Promover el desarrollo, acuerdos y convenios de colaboración con órganos internos.</p>	<p>Línea 9.3.1.- Impulsar la colaboración del alumnado a través de becas y prácticas en las distintas áreas en materia de prevención de riesgos laborales.</p>	
	<p>O.E.9.4 Impulsar la investigación en materia de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>Línea 9.4.1.- Impulsar estudios de investigación en el campo de la Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicología aplicada a la prevención, a través de proyectos fin de grado, de másteres y tesis doctorales. Línea 9.4.2.- Desarrollar alianzas y acuerdos con la Cátedra de prevención de riesgos laborales de la US, así como con centros donde se impartan Máster de Prevención y con Departamentos y Servicios de la Universidad.</p>	